



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION



UNIDOS



Medellín, 17/12/2021

Señores

RECTORES Y DIRECTORES RURALES

IE Municipios No Certificados

Antioquia.

ASUNTO: CARGUE SIFSE CUARTO TRIMESTRE DEL 2021.

Respetados Señores.

Los Rectores y Directores Rurales en calidad de ordenadores del gasto de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) y responsables de la ejecución de los recursos en las Instituciones Educativas y sus sedes asociadas, deberán realizar el cargue de la información presupuestal correspondiente al CUARTO TRIMESTRE vigencia 2021, en los siguientes términos:

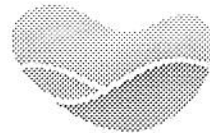
- El sistema estará habilitado desde el día 13 hasta el 23 de enero del 2022.
- El cargue obedece a la ejecución realizada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, en el sistema SIFSE (2021-4).
- Para el tema de usuarios, se manejará el mismo utilizado en el cargue del anterior trimestre de 2021 (2021-3).
- Se deben reportar los errores con pantallazos, detalle del error y aclarando DANE y entidad a la que pertenece, antes de la fecha de vencimiento al correo electrónico sifseantioquia2020@gmail.com o al teléfono 6043838548 en horario de 7:30 – 11:30 y 2:00 – 4:30.
- Una vez terminado el cargue de la información a la plataforma SIFSE, se deberá enviar de manera inmediata al correo electrónico sifseantioquia2020@gmail.com el documento OFICIALIZADO, este





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE EDUCACION



UNIDOS



* 2 0 2 1 0 3 0 5 5 2 8 5 9 *

documento será verificado con los funcionarios del Ministerio de Educación Nacional (MEN), debido a las inconsistencias que presenta la plataforma.

RECOMENDACIONES.

- Revisar muy bien el archivo de Excel que se va a cargar, antes de subirlo al sistema, ya que este no permite realizar correcciones ni subir nuevos archivos.
- El sistema presenta varias inconsistencias, por lo tanto, en relación con el ítem anterior, se sugiere "NO DESCARTAR"; se ha evidenciado que cada vez que se ejecuta este comando, el cargue se oficializa en vez de descartar; el sistema no permite volver a cargar y la Institución quedará como que no reportó la información (se reitera: revisar bien el archivo antes de subirlo).
- No copiar ni pegar en el Excel.
- No modificar el formato de las celdas, no puede haber celdas en formato número.
- No realizar fórmulas.
- No poner colores, no cambiar la letra.
- El Excel se debe dejar tal cual como se descarga.
- Después de que un cargue queda en estado "OFICIALIZADO" NO se puede modificar, ni eliminar.
- El 24 de enero del 2022 quedará inhabilitada la plataforma para el cargue.
- Evitar dejar el cargue para último momento.
- En caso de olvido de la clave por favor escribir al correo sifseantioquia2020@gmail.com o al teléfono 6043838548 en horario de 7:30 – 11:30 y 2:00 – 4:30; si la Institución Educativa tuvo cambio del primer a segundo trimestre de ordenador de gasto, lo que procede es llevar a cabo el registro de los datos del nuevo rector a través de la opción "Crear usuario





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARIA DE EDUCACION



fondo" que aparece en la parte de abajo luego de la contraseña, para este caso NO incluir usuario ni contraseña iguales o parecidas a las que tenían con el anterior rector, esto bloquea el sistema.

Cabe anotar que la información reportada por los Fondos de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE es tomada para reporte estadístico de las entidades Nacionales y Departamentales, por tal motivo, debe ser fidedigna y confiable, de igual manera es sujeto de revisión por parte de los entes de control.

Atentamente,

EDWIN ACEVEDO DUQUE
Director Financiero
Subsecretaría Administrativa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Hilda María Cossio Fernández-Funcionaria Fondos de Servicios Educativos		16-12-2021
Revisó y aprobó	Cecilia Suárez García-Profesional Especializada Fondos de Servicios Educativos		17/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



